

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**EDWIN CHAMORRO BENITEZ**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **EDWIN CHAMORRO BENITEZ** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME900244501CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 25 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER005261, presentado por el mencionado ciudadano.

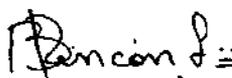
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 25 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 25 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 12 de agosto de 2019

Atentamente,

  
**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo  
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.  
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente





Barranquilla, 25 de julio de 2019

BRQ2019ER005261



BRQ2019EE003789



Señor  
**EDWIN CHAMORRO BENITEZ**  
1048314642  
CRA 11B N0 76-88  
Barranquilla, Atlántico  
3003331094

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER005261

Cordial saludo;

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción a bajo el No. BRQ2019ER005261 de fecha 10 de julio de 2019 remitido a la Oficina de 1 Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, ándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.



Orden de servicio	17262028
DESTINATARIO	EDWIN CHAMORRO BENITEZ
REMITENTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CORTE ADMINISTRATIVA
Acuse de recibo	ME900244501CO
Admitido	02/08/2019
Peso	30.00

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente las ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra el acto se procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de resolución sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del vencimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALÁN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



